

EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (RD 1217/2009)

FAMILIA PROFESIONAL : Industrias Extractivas					
NIVEL		2	CÓDIGO	IEXD0208	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		450 horas	NORMATIVA	RD 1217/2009	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0425_2	Efectuar el arranque de bloques de piedra natural	MF0425_2	Arranque de bloques de piedra natural	180	- UF0486: Corte de bloques primarios de piedra natural con máquinas de corte de hilo diamantado y otros equipos de corte mecánico (50 horas) - UF0487: Corte de bloques primarios de piedra natural con rozadoras de brazo y cortadoras de disco (40 horas) - UF0488: Perforación y abatimiento de bloques primarios de piedra natural (90 horas)
UC0426_2	Realizar voladuras a cielo abierto	MF0426_2	Voladoras a cielo abierto	80	
UC0427_2	Realizar el conformado de bloques de piedra natural	MF0427_2	Conformado de bloques de piedra natural	110	- UF0489: Corte del bloque primario para la obtención del bloque secundario (40 horas) - UF0490: Subdivisión del bloque secundario para la obtención de bloques comerciales y productos derivados (40 horas) - UF0491: Clasificación, medición y marcado de bloques de piedra natural (30 horas)
		MP0105	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Extracción de la piedra natural	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico en piedra natural Real Decreto 1587/2011, de 4 de noviembre		Para el ejercicio de la ocupación de artillero se deberá disponer de un certificado de aptitud expedido por el área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno correspondiente, según el artículo 195,4 del Reglamento de explosivos aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16defebrero».		Cantero EOCC10 RD 2011/96	